

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Desarrollo Territorial Sostenible

2025/09396 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de transporte escolar, para el curso 2025-2026.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2025, aprobó el acuerdo de concesión de subvenciones de la convocatoria destinada a ayuntamientos de la provincia de Valencia para la financiación de transporte escolar, con el siguiente tenor literal:

Atendido que las peticiones que se relacionan cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de referencia para acceder a las subvenciones.

Visto el informe de la Comisión de Valoración en el que se evalúan las solicitudes presentadas de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

Considerando que, respecto a las solicitudes no estimadas constan individualizados los motivos para su denegación.

Visto el informe del jefe del servicio en el que se acredita que los beneficiarios se encuentran en situación que fundamenta la concesión, que no están incursos en ninguna prohibición para recibir la subvención y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en la aplicación presupuestaria 706.41400.46200.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21 y resto de preceptos concordantes de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 04/12/2024 y publicada en el BOP núm. 45 de 06/03/2025).

Se Acuerda

Primero. Conceder las subvenciones a los beneficiarios y por las cuantías que se expresan en el anexo I adjunto, autenticado por el secretario general y que se incorporada al expediente.

Segundo. Disponer el gasto de estas subvenciones por el importe total de 32.000,00 €, con el desglose individualizado que se especifica en el anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria 706.41400.46200, del presupuesto de gastos de la Corporación del 2025.

Tercero. Desestimar las solicitudes que constan en el anexo II, por los motivos indicados.

Cuarto. La justificación de la subvención concedida deberá acreditarse ante la Diputación, según lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

Quinto. Notificar la presente resolución a los interesados e interesadas.

Anexo I. Solicitudes Admitidas

1. Ayuntamientos / Ajuntaments

1.1. Financiación Transporte Escolar

EXPED.	CIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN
130/25/DER	P4603800F	ANDILLA	8.000,00
39/25/DER	P4604900C	BELLÚS	8.000,00
126/25/DER	P4610100B	CORTES DE PALLÁS	8.000,00
107/25/DER	P4612300F	ESTUBENY	8.000,00
SUBTOTAL			32.000,00

Anexo II. Solicitudes Desestimadas

1 Ayuntamientos

1.1. Financiación Transporte Escolar

EXPED.	CIF	ENTIDAD	MOTIVO
111/25/DER	P4600300J	ATZENETA D'ALBAIDA	Por no ajustarse al objeto de subvención
119/25/DER	P4616000H	MACASTRE	Por no ajustarse al objeto de subvención

València, 29 de julio de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

